

TRANSPORTE PESADO URCUQUITRANSLAGOS S.A.

Otavaló, 23 de junio de 2016

Señor
FLORES ESPINOSA NESTOR RODRIGO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que el Estatuto constitutivo de la compañía de **TRANSPORTE PESADO URCUQUITRANSLAGOS S.A.**, en su CLAUSULA CUATRO numeral Dos, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía para un periodo estatutario de dos (2) años. Como Gerente General tendrá usted la representación legal en forma individual de la compañía.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública constitutiva de la compañía de **TRANSPORTE PESADO URCUQUITRANSLAGOS S.A.**, celebrada el día 22 de junio 2016, ante el Abogado JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA, Notario Primero del Cantón Otavaló.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

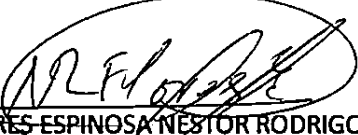
Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por la compañía de **TRANSPORTE PESADO URCUQUITRANSLAGOS S.A.**


RODRIGUEZ GOMEZ MARIA CRUZ
C.C. 1709018251
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía de **TRANSPORTE PESADO URCUQUITRANSLAGOS S.A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente. Otavaló, 23 de junio de 2016.


FLORES ESPINOSA NESTOR RODRIGO
C.C. 1709610214
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA



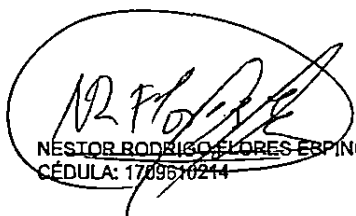
Factura: 001-003-000015355

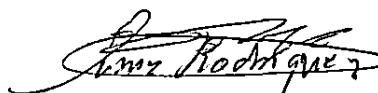


20161004001D02464

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161004001D02464

Ante mí, NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) NESTOR RODRIGO FLORES ESPINOSA portador(a) de CÉDULA 1709610214 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de GERENTE GENERAL; MARIA CRUZ RODRIGUEZ GOMEZ portador(a) de CÉDULA 1709018251 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PRESIDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL- COMPAÑIA URCUQUITRANSLAGOS S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. OTAVALO, a 24 DE JUNIO DEL 2016, (13:22).


NESTOR RODRIGO FLORES ESPINOSA
CÉDULA: 1709610214


MARIA CRUZ RODRIGUEZ GOMEZ
CÉDULA: 1709018251

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161004001D02464

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

OTAVALO, a 24 DE JUNIO DEL 2016, (13:22).




J. Fabian Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO



TRÁMITE NÚMERO: 73

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN URQUQUÍ
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	57
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	24
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO URQUQUITRANSLAGOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLORES ESPINOSA NESTOR RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	1709610214
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

URC. CONST. CÍA PART Nº 12, REPT Nº 56, 19-07-2016
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SAN MIGUEL DE URQUQUÍ, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DR. BAYARDO ROSALINO BENALCAZAR LARA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUÍ

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUZMÁN S/N ANTONIO ANTE

